

OCTAVA SESIÓN SOLEMNE DEL
18 DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL
VEINTE.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 18 dieciocho de Diciembre del año 2020 dos mil veinte dos mil veinte, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **OCTAVA SESIÓN SOLEMNE** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. Del Carmen Bravo Arias, Salvador Enciso Díaz, Hugo Flores López, Verónica Ramírez Frausto, Marcos Merced Cervantes Aviña, Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, Otilia Díaz Enciso, José Juan Vázquez Franco y la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Octava Sesión Solemne del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Por lo que en relación al primer punto del orden del día hago de su conocimiento compañeros regidores que el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, presentó una licencia para ausentarse de su cargo por 48 horas a partir de ayer 17 de Diciembre a las 20:00 horas por motivos de salud; por lo que en estos momentos y de conformidad a lo previsto por el artículo 54 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la **MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ** en su carácter de Oficial Mayor Administrativo, suple al Secretario General en sus funciones. Por lo que encontrándose presente la maestra se procede al desarrollo de esta sesión de Cabildo y en este momento le solicito **MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Acto seguido la **MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ**, asumiendo las funciones del **SECRETARIO GENERAL**, procedió a la toma de asistencia:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR -----	PRESENTE
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----	PRESENTE
3.- SALVADOR ENCISO DIAZ -----	PRESENTE
4.- HUGO FLORES LOPEZ -----	PRESENTE
5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO -----	PRESENTE
6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA -----	PRESENTE
7.- OTILIA DIAZ ENCISO -----	PRESENTE
8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO -----	PRESENTE
9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO -----	PRESENTE



10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----AUSENTE
11.- YARENI COVARRUBIAS FERRER-----PRESENTE

La MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la presencia de 10 diez de los once regidores. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quorum, por lo que, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día de hoy 18 dieciocho de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EUDARDO CERVANTES AGUILAR, hace mención que además se encuentra presente de manera virtual personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ya que debido a la situación actual por la pandemia del Covid-19 a manera de prevención se estará llevando a cabo de esta forma. Por lo que, una vez conectados el C. Néstor Orellana quien es el Secretario Técnico, hace uso de la palabra para dar inicio y menciona que estarán presentes igual de manera virtual los C. MAESTRA. SILVIA AGUAYO CASTILLO, quien ocupa el cargo de CONSEJERA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO y para esta sesión estará representando al DR. ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN quien es el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO; de igual manera se encuentra presente de manera virtual el C. JOSE LUIS OROZCO, en representación de la Oficina Regional de Derechos Humanos Jalisco, en Chapala.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

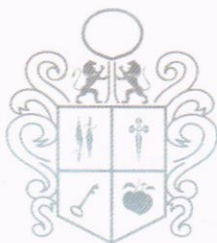
La MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ, en funciones del SECRETARIO GENERAL manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 14 de Diciembre del año 2020.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno del Ayuntamiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de Diciembre del año 1948, por lo que de manera respetuosa se hace esta conmemoración, renovando el compromiso del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para actuar siempre inspirados en los principios que la constituyen.
5. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

La MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ, solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Aprobado».

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 14 de Diciembre del año 2020.



Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 14 de Diciembre del año 2020.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?»

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 14 de Diciembre del año 2020.

La Maestra MARIA LORENA CERVANTES RUIZ hace uso de la palabra y solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 14 de Diciembre del año 2020 por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado».

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno del Ayuntamiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de Diciembre del año 1948, por lo que de manera respetuosa se hace esta conmemoración, renovando el compromiso del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para actuar siempre inspirados en los principios que la constituyen.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día para su desahogo «Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno del Ayuntamiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de Diciembre del año 1948, por lo que de manera respetuosa se hace esta conmemoración, renovando el compromiso del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para actuar siempre inspirados en los principios que la constituyen.

En este momento, continuando la conexión de manera virtual, con personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, les cedo la palabra para que nos den su mensaje, adelante»

Acto seguido el C. NESTOR ORELLANA, SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, quien funge como mediador en esta sesión otorga el uso de la voz a la MAESTRA SILVIA AGUAYO CASTILLO, CONSEJERA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO, «Buenas tardes a todos ustedes, les voy a leer brevemente un texto del acta de los derechos humanos, el día 10 de Diciembre del año 1948 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es un documento histórico que estableció el piso mínimo de los derechos



que corresponden a toda persona como ser humano sin importar la raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Este instrumento coloca a los derechos humanos como pilar fundamental para orientar la cooperación entre los pueblos. Anteriormente la declaración universal cristalizó los esfuerzos de 150 años de lucha por los derechos humanos y una vez instaurada la Organización de las Naciones Unidas en 1945 se consolidó todo un proceso de lo que hoy se conoce como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En su artículo primero, la declaración plantea la esencia de los Derechos Humanos al señalar que todos los seres humanos nacimos libres, iguales en dignidad y derechos. Y dotados como estamos de razón, estamos obligados a comportarnos fraternalmente los unos con los otros.

En 30 artículos se sintetizaron las aspiraciones básicas como las garantías judiciales a no ser privados arbitrariamente de la libertad y al debido proceso, se estableció la prohibición de la esclavitud y la tortura, así como la condena al trato cruel, inhumano o degradante.

Se consagraron los derechos a fundar una familia, a tener una nacionalidad y a la personalidad jurídica, a la propiedad individual y colectiva, a que se respete la vida privada, la familia, el domicilio, la honra y la reputación. Se incluyeron libertades fundamentales como la de conciencia y la de religión, las libertades de opinión y expresión y el derecho a participar en asuntos públicos. También se plantearon los derechos sociales al desarrollo, a la educación, a la salud, a la alimentación, al vestido, a la vivienda y a un nivel de vida adecuado que incluya la seguridad social. De igual forma se estableció el derecho al orden social internacional en el que los derechos y las libertades se hagan plenamente efectivos.

A 72 años del acontecimiento que diera origen al Día Internacional de los Derechos Humanos y en medio de una emergencia sanitaria global que ha provocado el covid-19, resulta más que necesario identificar los desafíos para garantizar la dignidad humana ante la destrucción y la incertidumbre que dejó la segunda guerra mundial; se encontró en los derechos humanos la oportunidad de promover la paz y la estabilidad focalizando la reestructuración en las personas a partir de principios fundamentales como la igualdad y no discriminación, la dignidad y la solidaridad.

Hoy los derechos humanos tienen a un enemigo más grande, destructivo y moral que cualquier guerra: la desigualdad. Las emergencias no pueden ser evitadas. Si en México queremos que la crisis sanitaria no profundice la crisis de derechos humanos, necesitamos abordar el problema de raíz. Existe una terrible desigualdad económica y social que durante décadas ha hecho imposible el disfrute pleno de los derechos humanos básicos de millones de personas y los ha dejado en desprotección. En pleno 2020 y en el marco del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tenemos una oportunidad para establecer un punto de partida en busca de una recuperación transversal y la reconstrucción de un mundo mejor, más resiliente, justo y sostenible, muchas gracias».

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma la palabra «Muchas gracias, habiendo escuchado este mensaje tan importante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el día 10 de Diciembre del año 1948 es de suma importancia para este municipio que presido, darle cumplimento en lo que corresponde y compete; como mandatario de este municipio para garantizar los derechos humanos de nuestros ciudadanos; no me queda más que agradecer al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco que hoy nos hacen el favor de acudir a nuestro municipio, MAESTRA SILVIA AGUAYO CASTILLO, CONSEJERA, muchas gracias».

Con lo anterior, la MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si quedaron debidamente enterados del contenido de la Declaración de los Derechos Humanos y les solicita que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación:



- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emite el siguiente acuerdo:»

UNICO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, RENOVAR EL COMPROMISO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA ACTUAR SIEMPRE INSPIRADOS EN LOS PRINCIPIOS QUE CONSTITUYEN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROCLAMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1948.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

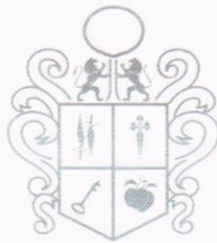
EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de la palabra refiere: «Por último punto del orden del día se tiene contemplado la clausura de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, por lo que les pregunto regidores ¿Si no tienen algún otro tema que agregar y a las personas que nos acompañan de manera virtual, si no hay nada más que quieran agregar? ¿No? Entonces, no habiendo más puntos a tratar, procedo a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos declaro formalmente la clausura de esta Octava Sesión Solemne de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y de la MAESTRA MARIA LORENA CERVANTES RUIZ, quien se faculta al inicio de esta sesión para realizar las funciones del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS

YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

SALVADOR ENCISO DÍAZ

HUGO FLORES LÓPEZ

VERÓNICA RAMÍREZ FRAUSTO

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO

JOSÉ JUAN VÁZQUEZ FRANCO

OTILIA DÍAZ ENCISO

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA LORENA CERVANTES RUÍZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, EN
AUSENCIA DEL SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Octava Sesión Solemne del día de hoy 18 de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la Administración Municipal 2018 – 2021.